



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1243_3: Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1243_3: Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Seleccionar los materiales para la fabricación del textil de aplicación técnica, teniendo en cuenta las especificaciones de la

ingeniería básica y del diseño, bajo la supervisión de la persona responsable del departamento de I+D.

- 1.1 Las fichas técnicas del producto se analizan, validando que se utiliza la materia prima adecuada para conseguir las funciones del textil de aplicación técnica previstas, según el área de aplicación de geotextiles, agrotexiles, médico-higiénico-sanitario, industria, transporte, protección, ecotextiles, militares, entre otros.
- 1.2 La calidad de las materias primas se determina según las especificaciones del producto, las máquinas y procedimientos seleccionados, teniendo en cuenta la viabilidad productiva.
- 1.3 La calidad y tipo de las materias primas se supervisan, siguiendo las especificaciones de la ficha técnica, comprobando los datos de partida, proveedor y producto, así como mediante los ensayos pertinentes que determinan su tipo y calidad.
- 1.4 Los procesos y parámetros se supervisan, siguiendo las especificaciones de la ficha técnica, comprobando los datos de partida, proveedor y producto, así como mediante los ensayos pertinentes que determinan su tipo y calidad.
- 1.5 La gestión de los residuos generados en la selección de materiales se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa para impulsar los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

2. Seleccionar el proceso tipo de hilatura para la fabricación del textil de aplicación técnica, a partir de las especificaciones del diseño contenidas en la ficha técnica para la obtención del hilado de aplicación técnica solicitado por la dirección técnica.

- 2.1 La preparación, disposición y operaciones previas de las materias textiles se programan, de acuerdo con el proceso de hilatura escogido y con las especificaciones de la ficha técnica del hilado a obtener.
- 2.2 Las materias textiles y el proceso que se van a utilizar se seleccionan, teniendo en cuenta los equipos y maquinaria disponible, a partir de los requisitos del textil de aplicación técnica que se desea conseguir, validando las especificaciones técnicas de la clientela y el uso, destino y lugar de aplicación.
- 2.3 La propuesta de desarrollo de la hilatura, se adecúa, adaptándola a las características físicas, químicas y funcionales del hilo previstas en la ficha técnica.
- 2.4 La productividad, calidad y sostenibilidad del proceso elegido se mantiene dentro de los límites que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, garantizándose el cumplimiento de las especificaciones de la ficha técnica y de los sistemas de gestión implantados en la empresa.
- 2.5 La presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso se adecúa, adaptándolo al embalaje, transporte y almacenado, verificando su vigencia en el mercado y el cumplimiento de la normativa

aplicable relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras o solicitado por el comprador para optimizar el proceso.

- 2.6 La gestión de los residuos generados en el proceso de hilatura se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa para impulsar los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

3. Seleccionar el proceso tipo de tejeduría para la fabricación del textil de aplicación técnica, según las especificaciones técnicas propuestas por la dirección técnica.

- 3.1 Las disposiciones y operaciones previas de los hilos y otras materias primas se preparan, de acuerdo con el proceso de fabricación, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela.
- 3.2 Los hilados y el proceso de fabricación a utilizar se seleccionan, teniendo en cuenta los equipos y maquinaria disponibles, a partir de las especificaciones del textil de aplicación técnica que se desea conseguir.
- 3.3 Los parámetros de tejeduría de cada máquina se establecen, siguiendo el proceso de referencia elegido e indicado en la ficha técnica, para conseguir las prestaciones del textil de aplicación técnica.
- 3.4 La productividad, calidad y sostenibilidad del proceso elegido se mantiene dentro de los límites que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, garantizándose el cumplimiento de las especificaciones de la ficha técnica y de los sistemas de gestión implantados en la empresa.
- 3.5 La presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso se adecúa, adaptándolo al embalaje, transporte y almacenado, verificando su vigencia en el mercado o solicitado por el comprador para optimizar el proceso.
- 3.6 La gestión de los residuos generados en el proceso de tejeduría se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa para impulsar los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

4. Verificar que las operaciones de ennoblecimiento aplicadas a los hilos o láminas textiles les confieren las características previstas en las fichas técnicas para poderlos utilizar como textiles de aplicación técnica, comprobando que cumplen con las medidas de seguridad, calidad, sostenibilidad, entre otras para garantizar los requisitos de la clientela.

- 4.1 Los tratamientos de ennoblecimiento se programan, en función de las materias primas y productos químicos intervinientes, tipo de hilo o lámina textil, así como de las características demandadas por el diseño técnico y garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela.

- 4.2 El tratamiento de ennoblecimiento que se imprime a los hilos o láminas textiles, se garantiza aplicando y validando las especificaciones que contienen las fichas técnicas proporcionadas.
- 4.3 El tratamiento de ennoblecimiento se programa a las láminas textiles, una vez terminado su proceso de fabricación, aportándolas y asegurándolas las cualidades requeridas en las fichas técnicas correspondientes.
- 4.4 Los productos textiles se inspeccionan a lo largo del proceso, verificando las propiedades que adquieren en cada fase, según las especificaciones de la ficha de producto.
- 4.5 El estado de las materias o productos se comprueba durante el proceso, mediante controles intermedios en los puntos indicados en el sistema de gestión para evitar desviaciones finales de calidad.
- 4.6 Los ensayos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se establecen, en función de los requisitos del producto y de la normativa específica a cumplir.
- 4.7 La compatibilidad de los tejidos de aplicación técnica con los productos que intervienen en la elaboración del producto final se comprueba, mediante ensayos, verificando que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la dirección técnica para evitar disfunciones al pasar a formar parte, como base o componente de un artículo de más amplio espectro (resinados, siliconados, laminados, composites, entre otros).
- 4.8 La gestión de los residuos generados en las operaciones de ennoblecimiento se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa para impulsar los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

5. Gestionar la información del proceso y de los procedimientos de fabricación para aportarla a los planes de mejora, según protocolo de registro de información establecido por la dirección técnica.

- 5.1 El tipo de información se genera, con arreglo a los sistemas de gestión implantados por la organización, de forma suficiente para el inicio, desarrollo y control de la producción y calidad de textiles de aplicación técnica.
- 5.2 El cálculo de producción se determina a partir de la información aportada, comprobando la cantidad de producto que se va a obtener y la ratio de producto máquina o unidad productiva.
- 5.3 El cálculo de costes y el precio del producto se determinan, a partir de la información de la ficha técnica, costes de producción, materia y personal, así como del resto de gastos indirectos aplicables, remitiéndolos al responsable para la aplicación del margen comercial que determine su viabilidad.
- 5.4 La gestión de la información se garantiza, por la transmisión de manera rápida, eficaz e interactiva a los departamentos implicados (control de calidad, fabricación, comercial, entre otros).

- 5.5 La información se archiva, en soporte físico y/o digital, de manera que sea efectiva su consulta y permita la trazabilidad del producto.

6. Seleccionar el proceso tipo de no tejido para la fabricación del textil de aplicación técnica, según las especificaciones técnicas propuestas.

- 6.1 Las disposiciones y operaciones previas de las fibras y otras materias primas se preparan, de acuerdo con el proceso de fabricación.
- 6.2 Los materiales y el proceso de fabricación a utilizar se seleccionan, teniendo en cuenta los equipos y maquinaria disponibles, a partir de las especificaciones del textil de aplicación técnica que se desea conseguir.
- 6.3 Los parámetros de fabricación de cada máquina se establecen, siguiendo el proceso de referencia elegido e indicado en la ficha técnica, para conseguir las prestaciones del textil de aplicación técnica.
- 6.4 La productividad, calidad y sostenibilidad del proceso elegido se mantiene dentro de los límites que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad, garantizándose el cumplimiento de las especificaciones de la ficha técnica y de los sistemas de gestión implantados en la empresa.
- 6.5 La presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso se adecúa, adaptándolo al embalaje, transporte y almacenado, verificando su vigencia en el mercado o solicitado por el comprador para optimizar el proceso.
- 6.6 La gestión de los residuos generados en la selección del proceso tipo de no tejido se controla, verificando que se efectúa según el plan de gestión de residuos de la empresa para impulsar los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1243_3: Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Funciones y características de los textiles de aplicación técnicas según sus usos

- Geotextiles. Medicina, sanidad e higiene. Textiles de protección personal. Automoción e industria. Agrotexiles y pesca. Ecotextiles. Construcción, arquitectura y obra civil. Indumentaria vestir, laboral y textil hogar. Deporte y tiempo libre. Envase y embalaje. Tejidos industriales. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la

clientela. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

2. Utilización de materias primas para el textil de aplicación técnica

- Fibras convencionales de aplicación técnica. Fibras especiales. Materiales sintéticos. Nuevos materiales. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

3. Utilización de hilos de aplicación técnica

- Hilos convencionales de aplicación técnica. Nuevos sistemas de hilatura. Características y estructura de los hilos de aplicación técnica. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

4. Aplicación de ennoblecimiento textil a textiles de aplicación técnica

- Operaciones de ennoblecimiento textil: preparación, blanqueo, tintura, aprestos, estampación, acabados, entre otras; parámetros del proceso y características conferidas a los textiles de aplicación técnica. Influencia de las operaciones de ennoblecimiento textil a textiles de aplicación técnica. Productos químicos utilizados en las operaciones de ennoblecimiento textil. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

5. Aplicación de láminas textiles de aplicación técnica

- Trenzados. Telas no tejidas. Tejidos de punto por trama. Tejidos de punto por urdimbre. Tejidos de calada. Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

6. Proceso general de fabricación de los textiles de aplicación técnica

- Características de los sistemas de fabricación. Análisis funcional de sistemas de fabricación. Orden y secuencia de las operaciones para la fabricación de hilo, tejidos y ennoblecimiento. Equipos de protección individual (EPI). Normativa relativa a formato, peso, tamaño, protección, entre otras. Normativa relativa a uso, destino y lugar de aplicación solicitado por la clientela. Normativa

sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

7. Estructura organizativa y funcional de la empresa textil

- Tipos de empresas del sector. Características y funciones de la empresa. Funciones de mando. Plan general de la empresa. Canales de información en la empresa. Estructura y organigrama de la empresa. Gestión de la información. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa relativa a protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

8. Aplicaciones y programas informáticos para textiles de aplicación técnica

- Archivos de información. Programas informáticos de programación y simulación. Funcionamiento y manejo de programas. Terminales informáticos de las máquinas. Introducción de datos en las máquinas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

9. Sistemática y metodología de trabajo en el proceso textil

- Introducción al estudio de métodos y tiempos. Mejora de métodos. Metodología para la determinación de tiempos de proceso: sistema MTM, Bedaux y otros. Negociación: estrategias. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador

o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1243_3: Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar materiales textiles de aplicación técnica, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Seleccionar los materiales, proceso tipo de hilatura y el proceso tipo de tejeduría.
- 2.** Comprobar operaciones de ennoblecimiento.
- 3.** Seleccionar el proceso tipo de no tejido.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la selección de los materiales, proceso tipo de hilatura y el proceso tipo de tejeduría.</i>	- Análisis de las fichas técnicas del producto. - Determinación y supervisión de la calidad y tipo de las materias primas. - Supervisión de los procesos y parámetros. - Control de la gestión de los residuos. - Selección de los materiales textiles y el proceso que se van a utilizar. - Adecuación de la propuesta de desarrollo de la hilatura. - Adecuación de la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. - Preparación de las operaciones previas de los hilos y otras materias primas. - Selección de los hilados y el proceso de fabricación a utilizar. - Establecimiento de los parámetros de tejeduría de cada máquina. - Determinación del cálculo de producción, cálculo de costes y precio del producto. - Gestión y archivo de la información. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la comprobación de las operaciones de ennoblecimiento.</i>	- Programación de los tratamientos de ennoblecimiento. - Inspección de los productos textiles. - Comprobación del estado de las materias o productos. - Establecimiento de los ensayos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

	- Comprobación de la compatibilidad de los tejidos de aplicación técnica con los productos que intervienen en la elaboración del producto final. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Idoneidad en la selección del proceso tipo de no tejido.</i>	- Selección de los materiales y el proceso de fabricación. - Establecimiento de los parámetros de fabricación de las máquinas. - Elección del proceso asegurando la productividad, calidad, sostenibilidad y rentabilidad. - Adecuación de la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. - Control de la gestión de los residuos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para seleccionar los materiales, proceso tipo de hilatura y el proceso tipo de tejeduría, analiza las fichas técnicas del producto. Determina y supervisa la calidad y tipo de las materias primas. Supervisa los procesos y parámetros. Controla la gestión de los residuos. Selecciona los materiales textiles y el proceso que se van a utilizar. Adecúa la propuesta de desarrollo de la hilatura. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Prepara las operaciones previas de los hilos y otras materias primas. Selecciona los hilados y el proceso de fabricación a utilizar. Establece los parámetros de tejeduría de cada máquina. Determina el cálculo de producción, cálculo de costes y precio del producto. Gestiona y archiva la información.</i>
3	Para seleccionar los materiales, proceso tipo de hilatura y el proceso tipo de tejeduría, analiza las fichas técnicas del producto. Determina y supervisa la calidad y tipo de las materias primas. Supervisa los procesos y parámetros. Controla la gestión de los residuos. Selecciona los materiales textiles y el proceso que se van a utilizar. Adecúa la propuesta de desarrollo de la hilatura. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Prepara las operaciones previas de los hilos y otras materias primas. Selecciona los hilados y el proceso de fabricación a utilizar. Establece los parámetros de tejeduría de cada máquina.

	Determina el cálculo de producción, cálculo de costes y precio del producto. Gestiona y archiva la información, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para seleccionar los materiales, proceso tipo de hilatura y el proceso tipo de tejeduría, analiza las fichas técnicas del producto. Determina y supervisa la calidad y tipo de las materias primas. Supervisa los procesos y parámetros. Controla la gestión de los residuos. Selecciona los materiales textiles y el proceso que se van a utilizar. Adecúa la propuesta de desarrollo de la hilatura. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Prepara las operaciones previas de los hilos y otras materias primas. Selecciona los hilados y el proceso de fabricación a utilizar. Establece los parámetros de tejeduría de cada máquina. Determina el cálculo de producción, cálculo de costes y precio del producto. Gestiona y archiva la información, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No selecciona los materiales, proceso tipo de hilatura ni el proceso tipo de tejeduría.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para comprobar operaciones de ennoblecimiento, programa los tratamientos de ennoblecimiento. Inspecciona los productos textiles. Comprueba el estado de las materias o productos. Establece los ensayos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Comprueba la compatibilidad de los tejidos de aplicación técnica con los productos que intervienen en la elaboración del producto final.</i>
3	Para comprobar operaciones de ennoblecimiento, programa los tratamientos de ennoblecimiento. Inspecciona los productos textiles. Comprueba el estado de las materias o productos. Establece los ensayos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Comprueba la compatibilidad de los tejidos de aplicación técnica con los productos que intervienen en la elaboración del producto final, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para comprobar operaciones de ennoblecimiento, programa los tratamientos de ennoblecimiento. Inspecciona los productos textiles. Comprueba el estado de las materias o productos. Establece los ensayos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Comprueba la compatibilidad de los tejidos de aplicación técnica con los productos que intervienen en la elaboración del producto final, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba operaciones de ennoblecimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para seleccionar el proceso tipo de no tejido, selecciona los materiales y el proceso de fabricación. Establece los parámetros de fabricación de las máquinas. Elige el proceso asegurando la productividad, calidad, sostenibilidad y rentabilidad. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Controla la gestión de los residuos.</i>
3	<i>Para seleccionar el proceso tipo de no tejido, selecciona los materiales y el proceso de fabricación. Establece los parámetros de fabricación de las máquinas. Elige el proceso asegurando la productividad, calidad, sostenibilidad y rentabilidad. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Controla la gestión de los residuos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para seleccionar el proceso tipo de no tejido, selecciona los materiales y el proceso de fabricación. Establece los parámetros de fabricación de las máquinas. Elige el proceso asegurando la productividad, calidad, sostenibilidad y rentabilidad. Adecúa la presentación del producto en formato, unidades, metraje, tamaño y peso. Controla la gestión de los residuos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No selecciona el proceso tipo de no tejido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

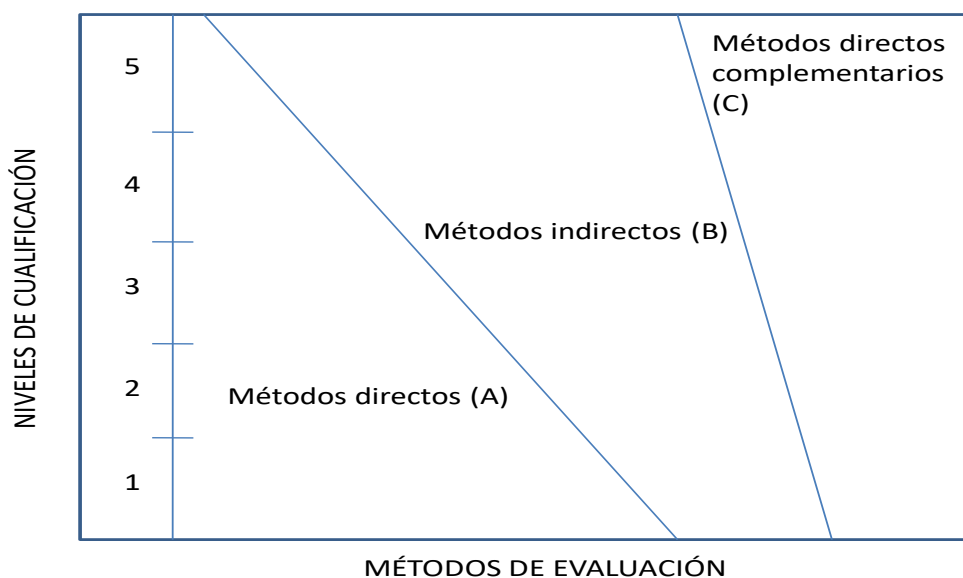
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar materiales textiles de aplicación técnica, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “3” y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la



persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.